REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CÓRDOBA QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS

FEBRERO 3 DE 2021

REFERENCIA: PROCESO DE EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE: ERNESTO FABIO MARTINEZ LUNA

DEMANDADO: WINNER STIVEN MARTINEZ COLLAZOS

RADICACIÓN: 2020 00041

Se corre traslado de las excepciones previas que la parte demandada, en el proceso de la referencia, presentó en la contestación de la demanda, por tres (03) días.

Para el conocimiento y fines pertinentes de la parte demandante.

Córdoba, Quindío febrero tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

GUSTAVO LONDOÑO GARCIA

Secretario